

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA ACREDITAR NECESIDAD DE VIVIENDA

1.- DATOS DEL SOLICITANTE

NIF/NIE		NOMBRE	
APELLIDOS			

2.- ACREDITACIÓN DE SITUACIONES DE ESPECIAL NECESIDAD DE VIVIENDA

(Se indica la documentación que deberá ser registrada por la EMSV para acreditar cada situación)

A) POR LANZAMIENTO INMINENTE DE LA VIVIENDA POR DESAHUCIO	
• Por impago de la renta	<input type="checkbox"/>
• Por otras causas	<input type="checkbox"/>
(Serán consideradas situaciones de "Especial Necesidad", las situaciones de lanzamiento cuando el importe del arrendamiento impagado se encuentre entre el 30 - 80% de los ingresos de la unidad familiar solicitante. Estará excluido el lanzamiento originado por la expiración del plazo del contrato de arrendamiento)	
Documentación a presentar: (1) Demanda, Sentencia y/u orden o comunicación de lanzamiento. (2) Contrato de alquiler	
B) RESIDIR EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	
Albergues, casa refugio, psiso tutelados o establecimientos similares	<input type="checkbox"/>
Indique el que proceda	
Documentación a presentar: (1) Certificado acreditativo con períodos de estancia	
C) RESIDIR EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN MALAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD	
Señale el tiempo de permanencia en esta circunstancia	<input type="checkbox"/>
Serán consideradas situaciones de "Especial Necesidad" cuando residan un mínimo de 2 años en esta situación.	
Documentación a presentar: (1) Certificado Original de las condiciones de habitabilidad expedido por los servicios técnicos municipales.	
D) SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	
Documentación a presentar: (1) Sentencia condenatoria. (2) Medida cautelar	
(3) Orden de protección y/o (4) Cualquier otro documento que el órgano judicial estime oportuno.	
E) HACINAMIENTO	
Superficie útil inferior a 25 m ² o a 8 m ² por miembro de la unidad familiar	<input type="checkbox"/>
Documentación a presentar: (1) Fotocopia de las escrituras o nota simple del Registro de la Propiedad y/o certificado de los servicios técnicos municipales	
F) CONVIVENCIA CON OTRA UNIDAD FAMILIAR EN LA MISMA VIVIENDA	
(No será considerada como situación de "Especial Necesidad" el caso de unidades familiares de un solo miembro conviviendo con sus ascendientes)	
Documentación a presentar: (1) Fotocopia de las escrituras o nota simple del Registro de la Propiedad. (2) Contrato de alquiler	
G) VIVIR EN ALQUILER O PENSIÓN	
Importe Anual del Alquiler	<input type="checkbox"/>
(Para ser admitido como situación de "Especial Necesidad" deberá acreditar un alquiler superior al 70% de los ingresos de la unidad familiar).	
Documentación a presentar: (1) Fotocopia del contrato de alquiler y (2) tres últimos recibos.	

Los datos personales serán recogidos y tratados por el órgano responsable del fichero al que dirige la solicitud enunciada, para la finalidad a la que hac mención en su escrito; ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del ar 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, remitiendo escrito acompañado de copia de documenti oficial que le identifique ante la EMSV de Boadilla del Monte (Avd. Isabel de Farnesio, 2 bis, local 21-28660 Madrid

H) RESIDENCIA EN PRECARIO	<input type="checkbox"/>
(Para ser admitido como situación de "Especial Necesidad" deberá acreditar consentimiento de uso del propietario de la vivienda)	
Documentación a presentar: (1) y (2) Fotocopia de las escrituras o nota simple del Registro de la Propiedad y (3) Fotocopia del DNI del propietario de la vivienda	
I) RESIDENCIA EN ESPACIOS NO DESTINADOS A USO RESIDENCIAL	<input type="checkbox"/>
Coches, caravanas, tiendas de campaña, etc. (Serán consideradas situaciones de "Especial Necesidad" cuando residan un mínimo de seis (6) meses en esta situación.)	
Documentación a presentar: (1) Certificado de los servicios técnicos municipales acreditando situación y periodo de estancia.	
J) RESIDENCIA EN INFRAVIVIENDAS O CONSTRUCCIONES PROVISIONALES	<input type="checkbox"/>
(Serán consideradas situaciones de "Especial Necesidad" cuando residan un mínimo de doce (12) meses en esta situación.)	
Documentación a presentar: (1) Certificado de los servicios técnicos municipales acreditando situación y periodo.	

3.- DISCAPACIDAD

Número de personas con grado de discapacidad igual o superior al 65%	
--	--

4.- CARGAS FAMILIARES

Número de descendientes menores de 35 años que convivan con el solicitante (los mayores de 18 años acreditarán los dos (2) últimos años de convivencia con el solicitante).	
Número de ascendientes mayores de 65 años que convivan con el solicitante (acreditarán los dos (2) últimos años de convivencia con el solicitante).	

5.- OTRAS CIRCUNSTANCIAS O SITUACIONES SOCIALES QUE CONCURRAN EN LA UNIDAD FAMILIAR

Indicar cualquier otra situación que se pueda tener en cuenta para su valoración.

En caso de tener seguimiento por parte de los Servicios Sociales Municipales u otro dispositivo de atención social, indique referencia del mismo y formas de contacto y aportar (si es posible) la documentación acredite dicha situación.

.....

.....

.....

.....

.....

En, a de..... de 20.....

FIRMA

Los datos personales recogidos en el presente impreso como en la documentación aportada, tendrán como finalidad: (i) tramitación de la solicitud de adjudicación de una vivienda por motivos de especial necesidad: valoración del solicitante, económica, familiar y social y adjudicación o no de la vivienda; (ii) prevención de blanqueo de capitales; (iii) registro de entrada para control de la actividad pública. **LEGITIMACIÓN:** consentimiento del interesado, interés público, Ley 39/2015, de procedimiento administrativo, Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. **DESTINATARIOS (CESIONES Y/O TRANSFERENCIAS):** se realizarán comunicaciones de datos al público, necesario por el propio procedimiento de adjudicación y por transparencia de la entidad pública en el tablón de anuncios de la EMSV y a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Se comunicará los datos al banco, a efectos del pago de la renta. Se pueden realizar comunicaciones a la Agencia Tributaria, al SEPBLAC u otras Administraciones Públicas para el cumplimiento de obligaciones legales. No se realizarán transferencias de datos fuera del territorio nacional. **DERECHOS DE LOS INTERESADOS:** los interesados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad sobre sus datos, remitiendo escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, ante la EMSV de Boadilla del Monte. **INFORMACIÓN ADICIONAL:** puede consultar la información adicional detallada sobre Protección de Datos en la recepción de la EMSV.